

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****DEPARTAMENTO DE TERRITORIO Y ACCIÓN POR EL CLIMA**

Planeamiento y Ejecución de la Ordenación Urbanística

Aprobación del proyecto de la decimotercera modificación puntual del Plan Especial de Rehabilitación Integrada del Casco Medieval de Vitoria-Gasteiz y aprobación inicial de dicha modificación

En sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 21 de febrero de 2020 se acordó:

1. Aprobar el proyecto de la decimotercera modificación puntual del Plan Especial de Rehabilitación Integrada del Casco Medieval de Vitoria-Gasteiz, elaborado por los servicios técnicos municipales con fecha enero de 2020, relativo al uso terciario-hotelerero.

2. Aprobar inicialmente la decimotercera modificación puntual del Plan Especial de Rehabilitación Integrada del Casco Medieval de Vitoria-Gasteiz, de acuerdo con el proyecto redactado que consta en el expediente.

3. Mantener la suspensión del otorgamiento de licencias urbanísticas y la tramitación de declaraciones responsables de obras o comunicaciones previas de actividad clasificada de viviendas para uso turístico y habitaciones en viviendas particulares para uso turístico en todo el ámbito del Plan Especial de Rehabilitación Integrada del Casco Medieval de Vitoria-Gasteiz, a los efectos de elaboración y redacción de esta modificación, hasta su aprobación definitiva.

4. Exponer al público el expediente por el plazo de veinte días mediante anuncio en el BOTHA y publicación en uno de los diarios de mayor difusión en éste, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones y observaciones estimen pertinentes.

5. Dar traslado del presente acuerdo a las direcciones de Patrimonio Cultural y de Vivienda del Gobierno Vasco con objeto de que emitan aquellos informes que resulten procedentes con carácter previo a la aprobación definitiva de la modificación.

La exposición del expediente se realizará durante el plazo señalado en el Servicio de Atención Ciudadana del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, sito en la planta baja de la calle Pintor Teodoro Dublang 25, de Vitoria-Gasteiz.

En Vitoria-Gasteiz, a 21 de febrero de 2020

El Alcalde-Presidente
GORKA URTARAN AGIRRE